

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y OBSERVACIONES



**Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a cuerpos docentes para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocados por Resolución de 16 de noviembre de 2022 de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional (BOE de 18 de noviembre).**

CÓDIGO	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Solicitud y/o documentación y/o tasas requeridas presentadas fuera de plazo.
2	No haber presentado la solicitud por el medio indicado en la convocatoria.
3	No haber abonado las tasas correspondientes o no haber justificado correctamente la exención o reducción del pago de la tasa.
4	Error en los datos de identificación personal y/o en la documentación presentada, o con la firma y/o el formato de los documentos adjuntos.
5	No tener cumplidos los dieciocho años, haber cumplido la edad de jubilación forzosa o cumplirla durante el desarrollo del procedimiento.
6	No tener nacionalidad española y/o no presentar documento acreditativo y/o requisitos relacionados con la nacionalidad no española exigidos en la convocatoria.
7	No haber marcado autorización para comprobación de datos y/o no haber aportado la documentación correspondiente.
8	No haber alegado y/o haber justificado correctamente los requisitos para el acceso por el turno de reserva de discapacidad.
9	No poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.
10	No haber aportado el certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales o no haber autorizado consulta. En el caso de aspirantes de nacionalidad distinta de la española, no haber aportado la certificación negativa de condenas
11	No haber consignado como primera opción, la Comunidad Autónoma en la que presenta la solicitud.
12	Haber presentado solicitud en otra Comunidad Autónoma para el mismo cuerpo y especialidad, en fecha y hora posteriores a la presentada en esta Comunidad Autónoma.
13	No consignar cuerpo, especialidad y turno por el que participa o no haberlo hecho correctamente.
14	Existir disparidad entre el cuerpo y la especialidad solicitada.
15	Presentar renuncia de participación dentro del plazo de presentación de solicitudes.
16	Los documentos aportados como requisito no están traducida al castellano y/o la traducción no es jurada.
17	Aspirante que es personal funcionario de carrera, en prácticas o está pendiente de nombramiento como funcionario de carrera del mismo Cuerpo y especialidad al que se opta.
18	No haber alegado y/o no haber justificado correctamente la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo según la Base 2.2. de la convocatoria, o no acreditar homologación de la titulación en el extranjero conforme a la Base 2.1.d) de
19	En el caso del ingreso al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, no haber presentado la documentación repquerida o no haberlo hecho correctamente.
20	No haber acreditado y/o no haber justificado correctamente el requisito de formación pedagógica.
21	No haber acreditado o no haberlo hecho correctamente, el nivel B2 o superior de castellano para solicitantes con nacionalidad distinta a la española
22	No haber acreditado o no haberlo hecho correctamente, el nivel de lengua vernácula requerida como requisito de ingreso por la Administración Educativa que solicita.
23	Estar separado/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública y/o sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal.
24	No reunir alguno de los requisitos exigidos por la convocatoria y no especificados en las otras causas de exclusión.

<b>CÓDIGO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
101	No haber alegado y/o haber justificado correctamente los requisitos para el acceso por el turno de reserva de discapacidad. Quedan excluidos de participar a los puestos solicitados por turno por reserva de discapacidad.
102	No haber acreditado o no haberlo hecho correctamente, el nivel de lengua vernácula requerida como requisito de ingreso por la Comunidad Valenciana para el puesto que solicita. Quedan excluidos de participar a los puestos que solicita a Comunidad Valenciana.
103	No haber acreditado o no haberlo hecho correctamente, el nivel de lengua vernácula requerida como requisito de ingreso por Illes Balears para el puesto que solicita. Quedan excluidos de participar a los puestos que solicita a Illes Balears.